



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0247-CU-2018

Piura, 28 de mayo 2018

VISTO; el expediente que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE ZOOTECNIA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
GUERRERO AVILA NADIA KATHERYNE	2835-5	08.05.18	TESIS	20.02.18
GOMEZ LAMA RAPHAEL SANDRO	2837-8	08.05.18	TESIS	19.04.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 004 y 005-/TP.MED.VET-FAZ-UNP-18 de fecha 09 de mayo 2018 respectivamente, la Facultad de Zootecnia. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Medico Veterinario;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Zootecnia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO**, a los(as) Bachilleres **GUERRERO AVILA NADIA KATHERYNE** y **GOMEZ LAMA RAPHAEL SANDRO**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(02), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(02)
(09 copias)
/pchr


CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR


Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL